CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA Nº. 2026-07-37
LA DIRECTORA OPERATIVA DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Con base en los documentos de endeudamiento presentados por la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** y de acuerdo a lo señalados en la Resolución 020 de 2025 en su Artículo Tercero, parágrafo 1.

CERTIFICA:

Que en el libro de Registro de Deuda Pública se encuentra inscrita la Resolución **390** con fecha 22 de julio de 2026 expedida por el despacho del Señor Contralor General de Boyacá, mediante la cual se autoriza el registro de la deuda pública a la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, que en su **ARTÍCULO SEGUNDO dice : "AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Economía y Finanzas de la Contraloría General de Boyacá llevar EL REGISTRO, en los libros respectivos de deuda pública, hasta por la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($50.653.000.000) M/cte.,** adquirido por la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** con el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA,** conforme a la parte motiva**."**

Según contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas, sin número, con fecha 18 de abril de 2026, por la suma de $50.653.000.000, para financiar el proyecto "TRANSVERSAL BOYACÁ", este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027 y en los términos establecidos en las Ordenanzas Nos.: 26 del 06 de septiembre de 2024, modificada por la Ordenanza 64 del 25 de junio de 2025 y modificada con la Ordenanza 083 del 04 de noviembre de 2025 emanadas de la **ASAMBLEA DE BOYACÁ.**

Por lo tanto, se expide el presente CERTIFICADO DE DEUDA PUBLICA, sin perjuicio de las posibles inconsistencias en el proceso de autorización por parte de la **ASAMBLEA DE BOYACÁ.**

Dado en la ciudad de Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUÍO
Directora Operativa de Economía y Finanzas.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*MYRIAM L. ARCHILA DE REINA*	REVISÓ	*SOFIA ESPERANZA BURGOS GUÍO*	APROBÓ	*SOFIA ESPERANZA BURGOS GUÍO*
CARGO	*Profesional Universitario*	CARGO	*Directora Operativa Economía y Finanzas*	CARGO	*Directora Operativa Economía y Finanzas*